



CÓDIGO DE ÉTICA PADRES DE FAMILIA

El Bachillerato General Oficial Vespertino del Benemérito Instituto Normal del Estado “Gral. Juan Crisóstomo Bonilla” se registrará durante el ciclo escolar 2025-2026 por el siguiente Código de Ética:

1. Conocer los documentos normativos y de organización escolar a través de la Autoridad Escolar.
2. Asistir y participar en las reuniones escolares en las que se requiera.
3. Concientizar en el entorno familiar, que el uso de las drogas, alcohol, tabaco y otras sustancias tóxicas es nocivo para la salud y desarrollo personal.
4. Verificar el uso correcto y responsable del internet, redes sociales y aplicaciones electrónicas de su hijo (a).
5. Comunicar al tutor de grupo sobre padecimientos o prescripción de medicamentos de su hijo (a).
6. Garantizar que su hijo (a) no lleven objetos prohibidos en la mochila u otros medios, a través del acompañamiento en la integración y revisión de sus insumos escolares.
7. Acudir de manera inmediata a la escuela si hubiera alguna situación física, emocional o académica con su hijo (a). Asistir con identificación oficial.
8. Llevar, acompañar o enviar a su hijo (a) de manera puntual para sus clases cumpliendo con el horario y el protocolo de vestimenta escolar establecido en el Código de ética de los aprendientes.
9. Justificar la inasistencia de su hijo (a) máximo 24 hrs después de la falta con el tutor de grupo explicando los motivos y evidencias de la falta, solo serán autorizadas por enfermedad con **receta del sector salud**, aclarando que sólo se justifica la inasistencia, más no la falta de entrega de trabajos y/o evaluaciones aplicadas durante la inasistencia. Posterior a ese tiempo ya no se garantiza el justificante. (Este trámite únicamente debe ser realizado por el padre, madre o tutor).
10. En caso de requerir hablar con algún docente, deberá solicitar con el tutor de grupo cita con dicho docente. Asistir con identificación oficial.
11. Si requiere llevarse a su hijo (a) antes de la hora de salida, deberá acudir a la escuela y solicitar pase de salida en dirección explicando los motivos, de lo contrario el alumno no podrá salir solo. Deberá presentar identificación oficial.



12. Si su hijo (a) daña algún equipo, instalación de la Institución, propiedad de los docentes deberá reparar el daño.
13. Si su hijo (a) es canalizado a atención psicológica deberá presentar en la Institución obligatoriamente evidencia de la atención y tratamiento que se le esté dando en los tiempos solicitados.
14. Deberán proporcionar información veraz y oportuna de sí mismo para poder contactarle en caso de alguna emergencia debiendo acudir inmediatamente.
15. Mantener contacto constante con el tutor de grupo para saber sobre el desempeño académico de su hijo (a).
16. Evitar llamar a su hijo(a) en horas clase. En caso de emergencia marcar al número telefónico del Bachillerato, 222 966 2477.
17. Coadyuvar para el cumplimiento del Código de Ética del Alumno(a)(reglamento Interno).

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO DE CASA: _____ TEL. PADRE O TUTOR: _____

CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL: _____

(EN CASO DE REALIZAR ALGÚN CAMBIO, FAVOR DE INFORMARLO PARA ACTUALIZAR LOS DATOS)

H. PUEBLA DE Z., A _____ DE _____ DE 2025

ACEPTAMOS

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR

NOMBRE Y FIRMA DE LA MADRE O TUTOR